

Sesion 8.^a ordinaria en 15 de Junio de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—Se ponen en segunda discusion las indicaciones de los señores Izquierdo don Luis i Gutiérrez para nombrar comisiones parlamentarias encargadas de vijilar las elecciones en Tarapacá, Chiloé, Ligua i Petorca.—Acerca de estas indicaciones i de los denuncios de actos de intervencion electoral hechos en la sesion anterior, usan de la palabra los señores Matte, Espinosa Jara, Viel e Irarrázaval Zañartu.—El señor Irarrázaval Zañartu se ocupa de la version dada por un diario sobre los desórdenes ocurridos en el desfile organizado en Santiago en honor del candidato don Fernando Lazcano i en este mismo incidente usa de la palabra el señor Echenique don Joaquin.—Se acuerda celebrar sesiones todas las noches de nueve i media a once i media.—El señor Fernández modifica las indicaciones pendientes, relativas al nombramiento de comisiones parlamentarias encargadas de vijilar la próxima eleccion presidencial, en el sentido de que se invite al Senado para que concorra al nombramiento de comisiones parlamentarias en los lugares que las Mesas Directivas de ambas Cámaras tengan a bien, segun las indicaciones que reciban.—Es desechada esta indicación i se aprueban las formuladas sobre nombramiento de comisiones parlamentarias a los siguientes lugares: Tarapacá, Chiloé, Ligua, Petorca, San Lorenzo (Ligua), Salamanca, Santa Cruz, Talca, Nirivilo, Comuna de Pocillas, Comuna de Ninhue, Itata, San Gregorio, San Fabian, Lota, Coronel, Mulchen, Arauco, Cantin, Curimon, Panquehue i San Estéban.—Continúa i queda pen-

diente la discusion particular del proyecto que aumenta los sueldos de los empleados de Aduana.

DOCUMENTOS

Mocion de varios señores Diputados para aumentar los sueldos de los empleados civiles de la Armada, a escepcion de los del servicio de faros.

Notas de los señores don Enrique Richard i don Javier A. Figueroa en que acusan recibo de los que se les dirijió comunicándoles su eleccion de Consejeros de Estado.

Presupuesto municipal.

Solicitud particular.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 7.^a ordinaria nocturna en 13 de junio de 1906.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 9 hs. 35 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Alessandri, Arturo
Arellano, Roberto
Barros E., Alfredo
Besa, José Víctor
Campillo, Luis E.
Campino, Carlos
Concha, J. Enrique
Concha, Malaquías
Corbalan M., Ramon
Correa B., Agustin
Correa, F. Javier
Cox Méndez, Ricardo
Cruz Díaz, Anibal
Dávila, Ponciano
Díaz B., Joaquin

Echavarría, Guillermo
Echenique, Joaquin
Edwards, Raul
Fernández, Belfor
Flores, Marcial
García H., Enrique
Gómez G., Agustin
Gutiérrez, J. Ramon
Huneus, Alejandro
Irarrázaval, Alfredo
Izquierdo Várgas, F.
Izquierdo, Luis
Leiva, José Roman
Libano, Primitivo
Lyon P., Arturo
Matte Germaz, Jerjes

Montenegro, Pedro N. Suárez M., Eduardo
 Pereira, Guillermo Subercaseaux P., A.
 Rivas, Ramon Urrutia, Miguel
 Rivera, Guillermo Valdivieso B., Jorje
 Rivera, Juan de Dios Vial Carvallo, Daniel
 Rodríguez, Aníbal Viel, Oscar
 Rodríguez, Enrique A. Villegas, Enrique
 Ruiz V., Eduardo Zañartu, Carlos
 Sánchez, Roberto i el Secretario.
 Sanfuentes, Alberto

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio de S. E. el Presidente de la República en el que acusa recibo del que se le dirigió, comunicándole el nombramiento de los señores don Luis Pereira, don Enrique Richard Fontecilla i don Javier A. Figueroa para que desempeñen el cargo de consejeros de Estado.

Se mandó archivar.

2.º De un oficio del señor Ministro del Interior con el que remite los antecedentes solicitados por el señor Urzúa, sobre el estado en que se encuentran los estudios para el saneamiento del puerto de Valparaiso.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

3.º De dos informes de mayoría de la cuarta Comision especial de elecciones acerca de las reclamaciones de nulidad deducidas contra las elecciones verificadas en los departamentos de Melipilla i Victoria i en el de Santa Cruz.

Quedaron en tabla.

4.º De un oficio del juez letrado de Valdivia con el que remite dos espedientes sobre reclamaciones electorales deducidas contra las elecciones de Diputados verificadas en ese departamento el 4 de marzo último.

Se mandó a la tercera Comision especial de elecciones.

5.º De una presentacion suscrita por veinticinco señores Diputados en que piden que se cite a la Cámara a sesion, de nueve i media a once i media de la noche, con el objeto de ocuparse de los siguientes asuntos:

1.º Aumento de sueldo a los empleados de Aduana; i

2.º Aumento de sueldo a los empleados de instruccion primaria.

El señor Orrego (Presidente) declaró que la citacion a sesion habia sido hecha en virtud de la peticion de que se dió cuenta i en

conformidad a lo dispuesto en el número 10 del artículo 27 del Reglamento.

Entrando a los incidentes de primera hora el señor Izquierdo don Luis llamó la atencion hácia la necesidad de que se adopten algunas medidas para garantir la libertad del sufragio en las próximas elecciones de electores de Presidente de la República, principalmente en las provincias de Tarapacá i de Chiloé; i terminó formulando indicacion para que se acuerde nombrar comisiones de tres Diputados cada una con el objeto de que se trasladen a Tarapacá i a Chiloé a presenciar las elecciones; i para que se acuerde igualmente oficiar al señor Ministro de Guerra i Marina a fin de que se ponga un buque de la Escuadra a disposicion de la Comision que debe trasladarse a Chiloé.

El mismo señor Diputado solicitó que se dirijiera oficio a nombre de Su Señoría al señor Ministro del Interior remitiéndole algunos telegramas i documentos a que dió lectura i en los que se denuncian abusos cometidos en el nombramiento de juntas receptoras hecho por la Municipalidad de Iquique, i se formulan cargos contra la policia de dicho departamento.

Usó ademas de la palabra sobre este mismo asunto el señor Libano.

El señor Gutiérrez llamó la atencion hácia la conveniencia de que en la discusion de las reclamaciones electorales se conceda primeramente la palabra al reclamante i despues a los reclamados a fin de que pueda seguirse el debate, como el Reglamento lo ha querido, en la misma forma en que se ventila una causa ante los Tribunales de derecho.

El señor Orrego (Presidente) contestó que el Reglamento no contenia una disposicion precisa al respecto, pero que tendria presentes los deseos del señor Diputado.

El mismo señor Gutiérrez formuló en seguida algunas observaciones, con motivo de las hechas por el señor Izquierdo don Luis, refiriéndose particularmente a abusos electorales cometidos en los departamentos de Pectorca i Ligua; i pidió que se dirijiera oficio en nombre de Su Señoría al señor Ministro de Justicia para que nombre un Ministro Visitador que se traslade a la Ligua con el objeto de que inicie o tome a su cargo la investigacion judicial que ya se hubiere iniciado sobre ilegalidades cometidas por algunos municipales en el nombramiento de juntas receptoras de la próxima eleccion.

Terminó el señor Diputado proponiendo que se modifique la indicacion del señor Izquierdo don Luis en el sentido de nombrar ademas una Comision Parlamentaria que presencie las próximas elecciones en el departamento de Pectorca i especialmente en las mesas de Tunga.

El señor Rivera don Guillermo hizo indicacion para que se celebre sesion extraordinaria el viérnes próximo, de nueve i media a once i media de la noche, con el objeto de tratar de los proyectos sobre aumento de sueldos a los empleados de aduanas i a los de instruccion primaria.

Terminada la primera hora quedó para segunda discusion, a pedido del señor Fernández, la indicacion del señor Izquierdo don Luis con la modificacion propuesta por el señor Gutiérrez.

Se puso en seguida en votacion la indicacion del señor Rivera don Guillermo i fué aprobada por asentimiento unánime, acordándose, a indicacion de los señores Concha don Malaquías, Ruiz Valledor, Alessandri i Edwards, respectivamente, agregar a la tabla propuesta los siguientes proyectos:

- 1.º El que reorganiza las oficinas de la Direccion del Tesoro i de la Direccion de Contabilidad;
- 2.º El que establece como obligatorio el descanso dominical;
- 3.º El que aumenta el sueldo de los empleados del Tribunal de Cuentas; i
- 4.º El que aumenta los sueldos de los empleados de los ferrocarriles del Estado.

El señor Irarrázaval Z. preguntó si habia tabla acordada para la presente sesion.

El señor Orrego (Presidente) contestó que en la presentacion de los señores Diputados que habia motivado la presente sesion se proponia una tabla respecto de la cual correspondia pronunciarse a la Cámara.

Despues de algunas observaciones del señor Irarrázaval se dió por aprobada tácitamente la tabla indicada por los señores Diputados que solicitaron la sesion.

Entrando a la órden del dia el señor Orrego (Presidente) declaró que en virtud de este último acuerdo correspondia tratar del proyecto sobre aumento de sueldos a los empleados de aduanas.

Se dió cuenta de que existian en estado de tabla dos proyectos sobre esta materia.

El que aumenta los sueldos de los emplea-

dos de la aduana de Talcahuano propuesto por el señor Concha don Malaquías; i

El que aumenta en un cuarenta por ciento el sueldo del personal de empleados de la aduana de Coquimbo i de la de Talcahuano al sur de la República, presentado por varios señores Diputados.

Se hizo presente que en las últimas sesiones extraordinarias habia aprobado el Honorable Senado un proyecto sobre la misma materia, i el señor Rivera don Guillermo hizo indicacion para eximirlo del trámite de Comision.

Acerca de esta indicacion usaron de la palabra los señores Fernández, Concha don Malaquías, Gutiérrez, Gómez García i Pereira i por asentimiento unánime se dió por aprobada.

Se puso en discusion jeneral el referido proyecto i fué aprobado sin debate i por asentimiento tácito.

Se pasó inmediatamente a la discusion particular, acordándose tomar como base el mismo proyecto remitido por el Honorable Senado.

Se puso en discusion el artículo 1.º i usaron de la palabra los señores Izquierdo don Luis, Fernández, Rivera don Guillermo, Zañartu don Carlos, Matte, Rodríguez don Aníbal i Campillo, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Zañartu don Carlos para que se eleve del cuarenta al cincuenta por ciento el sobresueldo que consulta el proyecto para los empleados de las aduanas de Talcahuano al sur de la República; i

Por el señor Fernández para que se establezca un aumento de veinte por ciento sobre los sueldos que fija el artículo 2.º para los empleados de la Aduana de Antofagasta.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las once i media de la noche, quedando pendiente el debate respecto del artículo 1.º del mismo proyecto.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

“Santiago, 15 de junio de 1906.—Por el oficio de V. E. número 1, de 8 del presente, me he impuesto de que esa Honorable Cámara en sesion de 7 del actual ha tenido a bien elegir a V. E. para Presidente i a los señores don Juan Enrique Concha i don Enrique A. Rodríguez para primero i segundo vice-Presidentes, respectivamente.

Dios guarde a V. E.—JERMAN RIESCO.—
Manuel Salinas.,,

2.º De la siguiente mocion:

“Honorable Cámara:

Al dictarse la lei número 1,920, de 7 de

febrero del presente año, que aumentó los sueldos del personal del Ejército i Armada, se incurrió involuntariamente en la omisión de no considerar e implementarlos en ese aumento a los empleados civiles de la Armada, que forman parte integrante de ella i tiene a su cargo los servicios administrativos de esta institución.

Estos empleados ocurrieron al Honorable Senado pidiendo que se les concediera un aumento de sus sueldos, de cuya petición se hizo cargo el honorable Senador por Valparaíso don Juan José Latorre, según consta del acta de la sesión de fecha... de febrero último, i en esa Cámara no se le dió acogida por estimarse que iría talvez a entorpecer el rápido despacho de la lei que había interés en promulgar cuanto ántes.

Del acta de la sesión aludida consta que dicha petición fué considerada justa i equitativa por el señor Ministro del ramo i por el Honorable Senado.

No existe actualmente la razon anterior para postergar por mas tiempo la concesion de este aumento, i teniendo en cuenta que se han aumentado los sueldos de casi todos los empleados de la administracion pública, creemos llegado el momento de mejorar la situacion de los empleados civiles de la Armada, ménos los pertenecientes al servicio de los faros, que fueron favorecidos hace poco por un aumento acordado por lei.

Por estas consideraciones, sometemos a la aprobacion de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Auméntase, a contar desde el 1.º de junio del presente año, los sueldos de los empleados civiles de la Armada, a escepcion de los del servicio de faros, en la proporcion siguiente:

En cuarenta por ciento a los empleados que ganen sueldos superiores a tres mil pesos, i en un treinta por ciento a los empleados que ganen sueldos menores de esa suma.

El mayor gasto que oriñine este aumento se imputará, durante el año en curso, a la presente lei.,

Santiago, 15 de junio de 1906.—*Rafael Lorea P.*, Diputado por Limache.—*Raul Edwards*, Diputado por San Fernando.—*Gnillermo Echavarría*, Diputado por Ovalle.—*A. Rodríguez*, Diputado por Temuco.—*P. Lorea M.*, *Jorje Valdivieso Blanco*, Diputado por Melipilla.—*Roberto Sánchez*, Diputado por Elqui.—*Primitivo Libano*, Diputado por Antofagasta.,

3.º De las siguientes notas:

“Santiago, 13 de junio de 1906.—En respuesta a la honorable de fecha 8 del presente, en la que se sirva comunicarme que la Honorable Cámara ha tenido a bien elejirme consejero de Estado, ruego a S. S. tenga la bondad de hacer presente a la Honorable Cámara que acepto i agradezco esa honrosa designacion.

Dios guarde a S. S.—*Enrique Richard F.*“

“Santiago, 12 de junio de 1906.—Me es grato acasar a V. E. recibo del oficio en que se me hace saber que he sido designado para desempeñar uno de los cargos de consejero de Estado de nombramiento de la Honorable Cámara.

Al aceptar la designacion recibida en mi persona, cábeame pedir a V. E. que se sirva hacer presente a la Honorable Cámara mis agradecimientos por el honor que me ha dispensado.

Dios guarde a V. E.—*Javier A. Figueroa.*“

4.º De un oficio del primer alcalde de la Municipalidad de Esmeralda con el que remite el presupuesto de entradas i gastos de esa comuna para el año 1907.

5.º De una solicitud del teniente de Ejército don José María Marchant en que pido, para los efectos de su retiro, el abono del tiempo trascurrido desde el 31 de diciembre de 1890 hasta el 7 de julio de 1898, que permaneció fuera del Ejército.

Intervencion electoral.—Comisiones parlamentarias

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a los incidentes de primera hora, pongo en segunda discusion la indicacion formulada por el honorable Diputado por Arauco, señor Izquierdo, modificada por el honorable Diputado por Valparaíso, señor Gutiérrez, para nombrar comisiones parlamentarias que presidan las próximas elecciones en las provincias de Tarapacá i Chiloé i en el departamento de Peforca, especialmente en la comuna de Tunga; así como la indicacion del mismo señor Izquierdo para solicitar del Gobierno un buque de la Escuadra para la Comision que haya de ir a Chiloé.

Puede usar de la palabra el honorable Diputado por la Ligua, señor Matte, que está inscrito en primer lugar.

El señor ECHENÍQUE (don Joaquin).—Le ruego a Su Señoría que me conceda en seguida el uso de la palabra.

El señor GÓMEZ GARCÍA.—La misma petición le hago al señor Presidente,

El señor ORREGO (Presidente).—Inscribiré a los señores Diputados a continuacion de los que ya lo están.

El señor MATTE.—Con mucha atencion oí en la sesion de anoche el discurso pronunciado por el honorable Diputado por Valparaiso, señor Gutiérrez, sobre la situacion electoral del departamento de la Ligua.

El señor Diputado nos pintó con los mas vivos colores un cuadro tétrico del cual se destacaban los ciudadanos que apoyan la candidatura presidencial del señor Lazcano, resueltos a todo, a todo lo que creyeren necesario para hacer respetar sus derechos que juzgan en peligro.

No estraño estas declaraciones ni los sueños de esta pequeña fraccion de los elementos electorales de la Ligua: son minoría i no quieren creerlo, por lo que en los ratos de ocio discurren lo mas fantásticos medios de que podrian valerse, entre los que jamas faltan el puñal i la dinamita, para lograr el éxito en las próximas elecciones.

Estas cosas no son serias, son hijas de la fantasia de estos soñadores que, en el momento de obrar, estoi cierto que habrán de proceder como personas sensatas.

Entre las observaciones formuladas por el honorable Diputado por Valparaiso, creo haber oido que algunas de ellas importaban cargos para el juez letrado de ese departamento; i así debe de ser, desde que Su Señoría terminó su discurso pidiendo que se decretara la visita estraordinaria a ese Juzgado de un Ministro de la Iltna. Corte de Apelaciones de Santiago.

Yo acepto gustoso esta peticion del señor Diputado, pero quiero dejar aquí constancia de que los actos de este funcionario judicial se han ajustado en absoluto a la lei i de que él ha procedido con la mas completa correccion, por lo que le será a él mui grato ver ampliamente aprobada su conducta por sus superiores jerárquicos, ya que no es posible deducir un cargo del hecho de haber compelido a la mayoría municipal a que se reuniese en las épocas indicadas por la lei.

No quiero pronunciar sobre la constitucion de las mesas de la Ligua, ya que este punto se encuentra sometido a la investigacion i juicio de un Ministro de Corte, cuya sentencia, cualquiera que ella sea, habrá de satisfacer los deseos del honorable Diputado por Valparaiso, señor Gutiérrez; pero quiero tambien hacer presente que en este caso la mayoría procedió con estricta justicia i en conformidad a la lei.

Antes de concluir, voi a decir dos palabras

sobre las observaciones que el señor Diputado hizo respecto de la comuna de Tunga, de esa fatídica Tunga, que solo empezó a ser tal cuando despues de haber agotado todos los medios imaginables para obtener el apoyo de sus electores, se vió que sus votos no favorecian al candidato de la mayoría, que entónces se encontraban en el Gobierno.

Si esto se hubiera entónces obtenido, ese nido de irregularidades i de fraudes, como llamó Su Señoría a la comuna de Tunga, habria sido la Tunga inmortal salvadora de los poderes de un candidato de la coalicion.

El señor ORREGO (Presidente).—En segundo lugar está inscrito para usar de la palabra ántes de la órden del día el honorable Diputado por Carelmapu, señor Correa Bravo, que no se encuentra presente en la sala; en tercer lugar se encuentra inscrito el honorable Diputado por Arauco, señor Izquierdo, que tambien se encuentra ausente. En consecuencia, puede usar de la palabra el honorable Diputado por Petorca, señor Espinosa Jara, que está inscrito en cuarto lugar.

El señor ESPINOSA JARA.—El honorable Diputado por Valparaiso, señor Gutiérrez, pidió el nombramiento de una comision parlamentaria para presidir la eleccion en el departamento de Petorca.

Yo, por mi parte, me adhiero gustoso a la peticion formulada por el honorable señor Gutiérrez por razones diametralmente opuestas a las que dió como fundamento de su indicacion el señor Diputado.

La comision parlamentaria que presidirá las elecciones de Petorca debe contener los abusos que prepara el Gobernador de dicho departamento con el ausilio de la fuerza armada.

En las elecciones del 4 de marzo último el Gobernador de Petorca, don Luis C. Gárfias, convirtió la Gobernacion en un chocon político, i él mismo en persona era el agente que compraba los votos para los candidatos de la coalicion, i lo que es mas grave, con la fuerza pública declarada en abierta rebelion contra la junta electoral de Hicro Viejo, trató de impedir la votacion en la subdelegacion del mismo nombre.

Este mismo Gobernador, que así olvidó sus deberes i el decoro del puesto que desempeña, pide ahora con insistencia fuerza de línea o de jendarmes para repetir los abusos i atropellos que cometió en marzo.

Es deber del Gobierno i de la Cámara, si se quiere garantizar el libre ejercicio del derecho de los ciudadanos en la eleccion que debe verificarse el 25 del actual, vijilar la con-

ducta de este Gobernador interventor, i en este sentido seria eficaz el nombramiento de una comision parlamentaria que debe instalarse el dia de la eleccion en la comuna de Petorca.

Si se quiere nombrar comisiones parlamentarias para las comunas rurales, debe tambien nombrarse una para la subdelegacion de San Lorenzo, en el departamento de la Ligua, i en este sentido formulo indicacion.

El abuso de la fuerza pública en manos de gobernadores inescrupulosos, está indicando la necesidad de no mandar fuerza de linea a ninguna parte.

Las peticiones de los gobernadores para que se les mande fuerza de linea, en la jeneralidad de los casos, es para cometer atropellos contra la libertad electoral.

El Gobierno está en el deber de hacer un uso muy discreto de la fuerza armada, i en el caso que se considere de absoluta necesidad enviar fuerza a alguna parte deben darse a los oficiales que vayan al mando de ella instrucciones terminantes de obedecer a los presidentes de las juntas electorales como lo manda la lei, i en ningun caso a los subdelegados.

El honorable Ministro de Guerra haria cumplido honor a sus antecedentes si impartiera instrucciones terminantes a los jefes de cuerpo en el sentido indicado i que en todos los batallones se diera una conferencia a los oficiales dándoles a conocer la lei electoral en la parte que se refiere a los deberes de la fuerza pública en el recinto de una junta electoral.

Una circular en este sentido produciria los mejores resultados para asegurar la libertad electoral en que todos estamos empeñados.

El señor CORBALAN.—¿Por qué no pide Su Señoría que el Gobernador de Petorca sea traído a Santiago?

El señor ESPINOSA JARA.—Porque no me lo concederian, señor Diputado.

El señor ORRÍEGO (Presidente).—Está inscrito en seguida el honorable Diputado por Tarapacá, señor Viel.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor VIEL.—No me encontraba en la Sala, señor Presidente, cuando en la sesion de anoche el honorable señor Izquierdo, se protesto de pedir el nombramiento de comisiones parlamentarias que presidan las próximas elecciones en diferentes puntos del pais, trató de persuadir a la Honorable Cámara en el sentido de que las últimas elecciones de Tarapacá

fueron un cúmulo de abusos, fraudes i atropellos de todo jénero.

Aun cuando la reclamacion que se ha deducido con respecto a esas elecciones no me afecta en lo mas mínimo, sin embargo, un elemental deber de lealtad no me permite guardar silencio i ántes por el contrario me obliga a levantar los cargos i las gratuitas inculpaciones que el honorable señor Izquierdo ha formulado contra la conducta funcionaria del señor Intendente, del prefecto de policia i contra la del alcalde señor Arturo del Rio.

Esas inculpaciones carecen en absoluto de fundamento.

Aseguraba Su Señoría que en el espediente de la reclamacion del señor Aninat, este caballero habia comprobado con sesenta partidas de defuncion otras tantas suplantaciones cometidas en Pica i Caleta Buena.

¿Cómo es posible, señor Presidente, que el honorable Diputado se atreva a hacer semejante afirmacion?

Solo la ignorancia de los antecedentes presentados, solo un error profundo puede haberlo inducido a asegurar un hecho inexacto, porque de otro modo no me esplico que él prefiera colocarme a mí en la dolorosa situacion de negarle en absoluto el hecho.

Nó, honorable Presidente; el señor Aninat no ha presentado partida de defuncion alguna, únicamente ha presentado—cosa que dista mucho de ser lo mismo—un certificado del oficial del Registro Civil que contiene la nómina de todos los fallecidos en los últimos diez años.

No hai motivos para dudar de la autenticidad de ese documento.

Tan equivocado está Su Señoría que me bastará recordar que, accediendo a un pedido del señor Aninat, el honorable señor Subercaseaux del Rio i el que habla lo acompañamos a examinar los registros electorales, a comparar las actas con la nómina que él traia en ese certificado i despues de mas de dos horas de estudio se pudo descubrir con excesivo trabajo, en registros en que figuran de seiscientos cuarenta inscritos, que únicamente aparecian cinco nombres que tenian cierta similitud con los que figuraban en el certificado presentado por el señor Aninat.

Si en realidad, esos electores habian fallecido ¿por qué no se acompañaron las respectivas partidas de defuncion?

¿Le faltó tiempo al señor Aninat para comprobar estos hechos?

¿Acaso un mes de permanencia en Iquique, no es mas que suficiente para obtener tan escasisimo número de partidas?

Ya ve la Honorable Cámara cuán injustificado queda el cargo formulado por el honorable señor Izquierdo i a la luz de esta refutación, apoyada en documentos fidedignos, que están a la vista de todos, confío en que Su Señoría reconocerá su error.

Tambien ha sido injusto Su Señoría al decir que habia un alcalde reniso que se negaba a cumplir los órdenes de la Comision, que se resistia a enviar los registros electorales pedidos.

El señor Izquierdo, en los precisos momentos que hacia esta afirmacion, ignoraba que esos registros estaban en la Secretaría de esta Cámara i que yo, mas interesado que nadie en que se hiciera luz, luz completa sobre estas elecciones, habia declarado anteriormente que tenia en mi poder un telegrama segun el cual constaba que con fecha 28 de mayo habian sido depositados estos registros en el correo de Iquique.

De modo, pues, que esta segunda aseveracion del honorable señor Izquierdo carece tambien en absoluto de fundamento.

Es verdad que Su Señoría agregó, no afirmo ni niego el hecho.

Per desde el momento que Su Señoría se hace eco de conversaciones que oye fuera de esterecinto, pretende, sin duda, que sus declaraciones puedan inclinar de su lado la mayoría de la Cámara.

I al efecto, nos decia que ha pasado en autoridad de cosa juzgada, que el alcalde no es ya un gran elector sino un elector único, dejándose entereer con esto que los representantes de Tarapacá que nos sentamos en estos bancos, delegamos aquí por la sola i esclusiva voluntad del señor del Río.

Tan pronto olvidó Su Señoría que en la última sesion diurna afirmé de una manera categórica que el directorio del partido liberal-democrático de Iquique, se renovó en vísperas de las elecciones por votacion pública i tuvo en él, en la ciudad únicamente el voto de novecientos treinta i dos correligionarios inscritos en los registros electorales.

Ese solo hecho demostrará a Su Señoría que no hemos venido aquí por la voluntad del señor del Río sino por la voluntad o influencia de los numerosos electores con que contamos en esa provincia.

Agregó tambien el señor Izquierdo que ese funcionario se habia tragado a todos los partidos incluso el radical, que envió a la Cámara varios perfedos al señor Robinet.

Es cierto que el año 94 el partido radical envió a la Cámara al señor Mac-Iver, pero es

preciso no olvidar que obtuvo ménos de la mitad de los votos que sacó el señor Salinas.

Esa eleccion, como mis honorables colegas recordarán, se verificó en circunstancias bien desfavorables para el liberalismo democrático, cuando aun no se cicatrizaban los odios de la guerra civil i cuando el señor del Río i sus correligionarios no tenian influencias en el municipio ni en la cosa pública.

Es cierto tambien que en el año 97 el señor Robinet se presentó a la lucha; pero a pesar de que en esa campaña trabajamos unidos con el partido radical, ni el señor del Río, ni nadie, pudo evitar el triunfo del candidato disidente de nuestro partido. Me refiero al señor don Enrique del Campo.

El año 900 fueron a la lucha los señores Robinet i Salinas.

Nuestro partido se encontraba en esa época profundamente dividido, gracias a lo cual pudo triunfar el señor Robinet por solo dieciseis votos sobre el candidato señor Balma-ceda.

El año 903, los liberales-democráticos unidos triunfaron por gran mayoría sobre el candidato radical.

I en la eleccion última, otros dos candidatos liberales-democráticos obtuvieron previsto i fácil triunfo.

Fácil, porque su mayoría fué de mas de mil votos por cada uno, i previsto, porque la asamblea radical de Iquique habia comunicado a la de Santiago que el triunfo del señor Aninat dependia de que los liberales-democráticos le dejaran libre un puesto, presentando un solo candidato.

Por consiguiente, siempre han existido fuerzas radicales i prueba de ello es que ese partido ha sacado triunfantes sus candidatos en los municipios de la provincia.

Pretender que el señor del Río se ha tragado los demas partidos es una pretension inadmisibile.

Correligionarios del señor Izquierdo son tan escasos que sin exajerar podria asegurar que fuera de los nombres que figuran en el telegrama leído por Su Señoría en la sesion última, no se podrian encontrar seis u ocho mas. El honorable señor Izquierdo ha hablado de unas tarjetas, de esas con que los partidos señalan a sus electores la mesa en que deben votar i sirven de introduccion para que sean amperados por sus apoderados.

¡Pero, señor!, una tarjeta no tiene importancia alguna, ni implica fraude de ningun jénero.

Sin embargo, el honorable señor Izquierdo ha descubierto que son amenazas del alcalde

contra sus electores; ha descubierto que los que no tengan esas tarjetas no pueden votar.

Francamente, señor Presidente, es ésta una deducción graciosa. Ese alcalde no previó que esas tarjetas lo exhiben como un detenedor sobre las libertades públicas i el mas sagrado de los derechos de los ciudadanos.

Inaudito es entónces que ese Intendente se quede tranquilo i ese prefecto no se lleve a la policía a sus autores.

Despues de esto, el honorable Diputado por Arauco nos leyó párrafos de carta i algunos telegramas para corroborar sus afirmaciones de que en Tarapacá se han violado las garantías individuales a tal extremo que ya no podia celebrarse ninguna reunion política sin ser los ciudadanos asaltados por la policía con la tolerancia de la autoridad que se cruzaba de brazos e infundiendo la alarma de los habitantes.

Comprendo perfectamente cuáles son los propósitos que se persiguen con todo este artificio, que no es otro que el de paliar la derrota que ya prevén sus correligionarios.

Esta actitud, honorable Presidente, forma parte de un plan preconcebido; i alarmado por las afirmaciones que se habian hecho, pedí informaciones a mis amigos de Iquique.

No hai que olvidar, honorable Presidente, que las informaciones de los diarios son parciales, tienen su orijen en corresponsales que están afiliados en el partido radical, son cronistas abandonados en un partido. Por consiguiente, los telegramas de que se ha hecho tanto caudal no tienen valor alguno i no pueden tomarse sin beneficio de inventario.

Segun las comunicaciones que yo tengo todo obedece a un plan que nuestros adversarios tienen concebido desde tiempo atras; así lo espresa un telegrama que estoi estraccando para no molestar demasiado la atencion de la Honorable Cámara.

Segun este plan, deberia de impedirse el nombramiento de vocales de las mesas electorales.

Tambien debia de cometerse en conformidad con este plan toda suerte de desórdenes, exhibiéndose los promotores de éstos como víctimas de sus adversarios, en caso, como habia de suceder, que la policía los reprimiera.

Todo esto se haria para la esportacion i para despistar a las autoridades i al público sobre el orijen de estos desórdenes i sus autores.

Consecuentes con este propósito, en uno de los meeting que han tenido lugar últimamente, hombres asalariados i de pésimos antecedentes han disparado sobre individuos,

que disputaban de palabra, hiriendo a un tercero que tranquilo seguia su camino.

La policía, al contrario de lo que se ha dicho, se limitó a apresar al criminal i a hacerse cargo del herido.

Me agrega un miembro influyente de mi partido en aquella ciudad, que, dada la superioridad de las fuerzas con que contamos, el mayor interes de nuestros partidarios es mantener la tranquilidad mas absoluta i proceder con toda correccion en la eleccion próxima. Este propósito es tambien el de las autoridades administrativas i municipales, que se esmeran en proceder con la mayor rectitud, pero que desgraciadamente no por eso escapan a las asechanzas de sus enemigos.

Me ha llamado la atencion el afan estrordinario que ha gastado el honorable Diputado tratando de convencer a la Cámara de que los ataques personales que dice se han producido en Iquique, han sido dirigidos contra un grupo determinado de liberales democráticos afectos al señor Montt. Con esto pretende Su Señoría presentar divididos a nuestros amigos políticos de Tarapacá. Con pleno conocimiento del partido liberal-democrático de Iquique, puedo asegurar que de toda la lista de ciudadanos que se supone liberales-democráticos afectos a la candidatura del señor Montt, solo ha sido libre al-democrático uno, uno solo, un individuo que es cartero en el ferrocarril salitrero.

Esto es todo lo que hai respecto de la separacion de algunos liberales-democráticos del grueso del partido en Iquique.

Es sensible, señor Presidente, que se haya tratado de mezclar en las cuestiones políticas de Iquique al Intendente i al prefecto de policía.

En las últimas elecciones la conducta funcionaria del Intendente i del prefecto mereció la aprobacion de todos los partidos.

Estaba reservado al señor Aninat, en su afan de justificar su derrota, culpar al prefecto señor Chaigneau; i la Cámara recordará que a pesar del gran número de testigos que declararon en el expediente respectivo, lo único que consiguió fué que un solo testigo declarara que en la eleccion habian votado siete guardianes de la policía, hecho por demas inexacto.

Por consiguiente, pretender formar opinion i asegurar que el triunfo de los liberales democráticos en Tarapacá, es el fruto de abusos del alcalde i del prefecto de policía, es pretender un absurdo. Se necesita estar ciego i sordo, ciego i sordo de entendimiento para negar las poderosas fuerzas electorales de

nuestro partido, i solo la pasion política puede obsecar a nuestros adversarios para atacar a un funcionario como el alcalde de Iquique, que puede ser citado como modelo entre todos los de la República.

Terminaba el honorable Diputado invocando las palabras del señor Mac Iver, segun el cual han desaparecido los derechos electorales de los ciudadanos en Tarapacá.

En efecto, tener esos derechos i no poder imperar sobre ellos es para desesperarse; i de ello se culpa al alcalde, porque, sirviendo los intereses de la comunidad, se ha atraído el respeto de las mayorías que defienden el bien público contra un pequeño grupo que, olvidando el cumplimiento de sus deberes, prefieren ser agentes asalariados de conocidos personajes usufructuarios de odiosos privilejios.

Este es el secreto de su prestigio, i las clases proletarias, sabiendo quiénes son sus defensores, son leales para aquellos que durante largos años han amparado sus derechos.

Concluyo, señor Presidente, aceptando la indicacion del honorable señor Izquierdo, porque la presencia de una comision parlamentaria en Iquique, me proporcionará la satisfaccion—estoi seguro de ello—de demostrar a los representantes de la Cámara, a la vez que la estricta neutralidad de los funcionarios a quienes injustamente se ha atacado, la mejor prueba de que las fuerzas del partido liberal democrático son poderosas e incontrastables.

El señor SECRETARIO. —El señor Pinto Agüero ha enviado a la Mesa una indicacion por escrito para que se nombren comisiones, ademas, para los siguientes puntos:

1. Salamanca.
2. Ligua.
3. Santa Cruz.
4. Talca.
5. Nirivilo.
6. Comunas de Pocillas i Ninhue del departamento de Itata.
7. Comunas de San Gregorio i San Fabian del departamento de San Carlos.
8. Comunas de Lota i Coronel del departamento de Lautaro.
9. Mulchen.
10. Departamento de Arauco.
11. Provincia de Cautin.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—I yo pediria que se añadiera el departamento de Curicó.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—I Lebu.

El señor ALESSANDRI.—I yo pido que se mande a Curicó al señor Echenique.

El señor ORREGO (Presidente). —Toca usar de la palabra al señor Diputado por Cau-

quenes; pero, si Su Señoría no tuviera inconveniente, la concederia ántes al señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública, que la ha pedido.

El señor PINTO AGÜERO.—Siempre que se prolongara la primera hora, a fin de que yo pudiera hacer uso de la palabra.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo me opongo.

Sesiones especiales

El señor MATTE.—Yo solamente me voi a permitir hacer indicacion para que celebremos sesion nocturna mañana a la misma hora de la actual, con el objeto de ocuparnos de los proyectos en tabla.

No alcanzaremos a despacharlos hoi i hai gran número de personas que esperan su aprobacion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Amplió la indicacion del señor Diputado en el sentido de que celebremos diariamente sesiones nocturnas para ocuparnos en los asuntos en tabla, de 9.30 a 11.30.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion.

El señor PINTO AGÜERO.—¿Yo hablaré entónces despues del señor Ministro?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo retiro mi oposicion a la prórroga de la primera hora, en vista de haberse pedido sesiones diarias, de modo que se podrán despachar los proyectos de la tabla.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiese oposicion, daré por aprobada la prórroga de una media hora de la primera hora.

El señor CRUZ.—Yo no acepto mas de un cuarto de hora, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda acordada la prórroga de quince minutos.

Puede usar de la palabra el señor Ministro de Justicia.

Intervencion electoral.—Comisiones parlamentarias

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Debo hacer presente a la Honorable Cámara, en nombre del señor Ministro del Interior, que, debido a ocupaciones impostergables, no le ha sido posible al señor Ministro concurrir a la sesion de hoi; pero que tendrá el gusto de venir a la de mañana.

Respecto a la recomendacion del honorable señor Espinosa Jara, relativa a los envíos de fuerza pública, debe decir que transmitiré sus

deseos al señor Ministro de la Guerra; pero debo anticipar a Su Señoría que el Gobierno pone la fuerza pública a disposición de las autoridades respectivas porque así está cierto que se velará mas eficazmente por el mantenimiento del orden. En todo caso, los envíos de fuerza no tienen otro objeto que dar garantías al ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos.

El señor SECRETARIO.—El señor Barros Errázuriz ha enviado por escrito a la Mesa una indicación para que el nombramiento de comisiones parlamentarias se estienda a la comuna de Catemu.

El señor GARCIA HULDOBRO.—I yo pido que tambien vaya una Comisión a la comuna de Panquehue, departamento de Los Andes.

El señor CAMPILLO.—I yo, a San Esteban.

El señor ALESSANDRI.—I yo a Pumanqui, en el departamento de Santa Cruz. Todas las mesas de esa comuna han sido ubicadas dentro del fundo del señor Barahona; de modo que habrá que pedirle permiso para ir a votar.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Pinto Agüero.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Ruego al señor Pinto Agüero que me permita decir algunas palabras.

El señor PINTO AGÜERO.—Está bien.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Me proponía dirigir algunas observaciones al señor Ministro de Hacienda acerca del modo i forma cómo Su Señoría ha puesto en práctica la lei de emision dictada últimamente por el Congreso. Pero en vista de lo avanzado de la hora dejaré este tema para la sesión de mañana... i entraré a ocuparme solamente, por vía de introduccion a lo que voi a decir, del discurso pronunciado en la sesión de ayer por mi honorable amigo el señor Izquierdo con relacion a la intervencion electoral de Tarapacá.

Quería decir a este respecto que encuentro rasgos característicos, fondos de pasión, en el discurso de mi distinguido amigo, rasgos injustos que no coinciden exactamente con las condiciones que yo tengo siempre el placer de reconocer en el honorable señor Diputado.

Decía Su Señoría que allí se había suspendido la vijencia de la lei de garantías individuales i cuando mas exaltado estaba haciéndonos la pintura trájica de los hechos en que se fundaba su afirmacion, Su Señoría

misimo nos hacia caer de la altura del entusiasmo al fondo de la mas fria lealtad, al darnos a conocer un telegrama que no decia nada que guardara relacion con los acalorados comentarios anticipados que sobre el mismo telegrama nos habia hecho el señor Diputado.

Nos agregaba, Su Señoría, que el señor del Río se habia salido de madre i que sus arbitrariedades solo podian compararse a aquellas que nos contó de Chiloé el señor Gómez García, en sus telegramas que hacen recordar los relatos de Las Mil i Unas Noches.

A propósito de esto, yo me permitiria recordar a mi honorable amigo, cuya ausencia lamento en este instante...

El señor CRUZ.—Aquí viene entrando el señor Izquierdo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El corazon me avisaba que iba a venir mi distinguido amigo.

Decía, señor, que la relacion hecha por el telegrama a que me he referido no guardaba proporcion con los comentarios apasionados que sobre la actitud del alcalde de Iquique habia hecho leer el señor Izquierdo. Estoy seguro que a estas horas, Su Señoría ha meditado i convendrá conmigo en que eran excesivos i acaso injustos sus cargos. No se puede hacer responsable al alcalde de Iquique de todo cuanto ocurre de malo en la provincia.

Los sucesos acaecidos posteriormente habrán demostrado al señor Diputado que no solamente en Iquique los electores se encuentran amenazados en sus derechos.

Aquí mismo, los que queremos ejercitar nuestras prerrogativas de hacer manifestaciones a nuestro candidato nos encontramos amenazados por esa misma intransijencia de que nos hablaba el señor Izquierdo i que yo no deseo aclarar a la direccion del partido montino, aun cuando es bien triste reconocer que no ha sabido prevenirlo.

Ha podido comprobar Su Señoría que cada vez que los que tenemos el honor de pertenecer a las filas de los que han de llevar a la Presidencia al señor Lazcano queremos hacer alguna manifestacion a nuestro candidato, nos encontramos con jento que nos sigue, que nos perturba, que nos molesta i que nos injuria. A veces nos ataca.

Ayer no mas, en Valparaiso, nos dimos el placer inocente, de derecho libérrimo, de colocar a la puerta de un club nuestro un aviso escrito con luces eléctricas que decía "¡Viva Lazcano!"

Pues bien, atraídas como mariposas por

esta chispa de luz, no tardaron en presentarse frente a ese club turbas que lo apedrearon.

Intervino el prefecto de policía en esta cuestion i ¿sabe la Cámara cuál fué el remedio que ese funcionario propuso para concluir el incidente? Pues que se quitara el letrero. Creía el señor prefecto que tan pronto como el letrero desapareciera las turbas se dispersarian.....

(Manifestaciones en las galerías).

El señor ORREGO (Presidente).— Llamo la atención de los asistentes a las galerías sobre que les es prohibido hacer manifestaciones.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— ¡No sea tan cruel, Su Señoría, con las galerías!

¿Qué hacen ellas para que las comine así? El señor ALESSANDRI.—Entonces Su Señoría se pone peor que el prefecto de policía de Valparaiso.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— En seguida, señor Presidente.....

El señor PINTO AGUERO.—¿Quiere permitirme Su Señoría una lijera interrupcion?

¿Ese prefecto de policía, no es el comandante del rejimiento de Artillería de Costa?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Precisamente, señor Diputado.

Ese prefecto de policía a que me refiero, es un jefe del Ejército. Quería, por decoro nacional, abstenerme de dar este dato, que es enteramente vergonzoso.

Pero ¿a qué estrañarnos de esto, cuando hemos tenido el desagrado i el bochorno de imponernos de que otro jefe de Ejército, mas altamente colocado aun, nada ménos que el jefe de la tercera zona militar, no tuvo empacho ir en Concepcion a la cabeza de las manifestaciones que se tributaron al candidato de la moralidad, señor don Pedro Montt?

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—El hecho invocado por Su Señoría, puedo asegurarle que no es exacto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Sí lo es, señor Diputado.

¿Cómo se atreve Su Señoría a desmentirme?

No puede Su Señoría contradecir un hecho completamente auténtico.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— Pero si no es exacto, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— No insista en contradecirme, Su Señoría!

Cuando yo hago una afirmacion de esta gravedad, cuido mui bien de cerciorarme de su exactitud.

El hecho a que he aludido es completamente exacto!

Por lo demas, la prensa dió noticia de él; i si adolecia de error, pudo ser desmentido entónces por Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Si le molesto a Su Señoría.....

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Pero, ¿cómo no ha de molestarme, que Su Señoría quiera poner en duda mi afirmacion?

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Yo no he tenido el ánimo de molestar a Su Señoría.

Solamente lo he hecho por honor a la verdad.

Le aseguro a Su Señoría que está equivocado.

El señor Urrutia no dirijió las manifestaciones al señor Montt en Concepcion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Convengamos en que no las dirijió...

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero asistió i tomó parte en ellas.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—El señor Urrutia lo que hizo fué ir a saludar al señor Montt, a su llegada, i acompañarlo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Bien, pues, señor.

No tengo inconveniente en aceptar que fué otro el que dirijió la manifestacion; pero queda establecido, por la propia declaracion de Su Señoría, que el señor Urrutia, el jefe militar de la tercera zona, tomó parte ostensible en ella, vestido con el uniforme del Ejército de Chile!

¿Hase visto mayor atrevimiento i mayor desconocimiento de los altos deberes de su cargo?

¡Pensar, señor Presidente, que, segun he tenido noticias, ha habido personas cuerdas i sensatas, que se sientan a mi lado en estos bancos i que se proponian interpelar en esta sesion al Ministerio porque un jóven Secretario de la Intendencia de Santiago, que no tiene mando de tropa ni ninguna de las altas responsabilidades de un jefe de zona, estuvo ayer cerca de los manifestantes al señor Lazcano!

Sus Señorías no se asustan, no se escandalizan de que un jefe del Ejército haya arrasrado sus medallas i su sable en Concepcion, formando en caravanas electorales quieren i ponen el grito en el cielo i cacarean la moralidad administrativa para quitarle su puesto a un empleado de la Intendencia, a quien probablemente le tienen ya designado un sucesor!

¡Cuyo único delito consiste en haberse aso-

ciado platónicamente a una demostracion en obsequio del candidato de sus simpatías.

Ayer mismo, señor Presidente, ha ocurrido un hecho,—i siento tener que referirme a él, por lo que me atañe personalmente, pero debo mencionarlo porque afecta en cierto modo a la Cámara entera i ella debe tomar el temperamento del caso.

Ayer, durante una manifestacion tranquila que se hacia a nuestro candidato, señor Lazcano, se iba a producir un choque por provocacion de nuestros adversarios que iban ahí como siempre a perturbarlos.

Pues bien, yo, como otras veces, quise impedirlo, invitando a la calma i a la concordia, e interponiéndome entre los grupos.

Llegó un momento en que me ví envuelto en un tumulto, del cual escapé, señor Presidente, a duras penas.

Este hecho ha valido una version en uno de los diarios de Santiago, que es dirigido, inspirado i redactado por un señor que tiene asiento en esta misma Cámara.

Esta version de *el Diario Ilustrado*, que leí a medio dia de hoy, quise creer que no era inspirada por el personaje político que dirige esta publicacion i que, por tener un asiento en medio de nosotros, está obligado a guardar a sus colegas esas consideraciones de deferencia i de lealtad que son corrientes en el trato de los hombres.

I tan léjos estuve de querer atribuir a nuestro honorable colega la paternidad de esta version que hasta este momento habia permanecido esperando la excusa correcta i amplia que se me debía.

No obstante, esta satisfaccion no me ha sido dada hasta ahora.

No me ofende ni me abruna el peso de la inculpacion que se me hace hoy en ese diario. Pero me es intolerable, en mi carácter de Diputado, que se me haya podido pintar ahí como un poseído que va, baston en mano, a cargar de frente contra las multitudes i que todavía le da una puñalada por la espalda a uno de los fujitivos.

Fíjese un instante, la Honorable Cámara en este tristísimo cuadro de un Diputado que va por las calles a hundirle un puñal por la espalda a un adversario desconocido.

¡Ese párrafo sí que es una infame puñalada por la espalda!

Por fortuna he oido afirmar que la persona herida, cuyo accidente soi el primero en lamentar, i que es seguramente un hombre de honor, refiriéndose a este suceso, fué el primero en protestar de que se nos pudiese atribuir ni al señor Alessandri, ni al señor Rivas

ni a mí, la responsabilidad de este golpe alejoso.

“Ellos no han podido ser porque siempre los tuve al frente”, dicen que fueron sus palabras.

Después de esto yo pregunto franca i friamente a mis colegas de la Cámara: ¿qué castigo cabe aquí? ¿de qué medios podemos echar mano para aplicar un cáustico, un desinfectante definitivo que enderece de una vez i haga sensible a los dictados i a los estremecimientos del honor a estas naturalezas imperfectas, históricas, mitad hombres i mitad mujeres, que viven de esta vida irritante de la calumnia envenenada i que roen constantemente las reputaciones?

No hai en esos hombres un adversario que buscar, ni se siente frente a ellos ese placer amargo, indefinible, que se experimenta cuando uno va a buscar cara a cara a un hombre de corazon i con decoro, ante el cual se corre algun peligro al castigarlo.

Con una mujer hai siquiera el recurso de encontrar una frase de ingenio, una situacion ridicula que acaso la haga llorar, o sonreír, que a veces es mas cruel.

Pero ¿qué hacer ante una de estas naturalezas imposibles de levantar ni siquiera a la altura de nuestro desprecio?

Escúsame la Cámara que haya ocupado su atencion con un asunto en que soi parte. No habré de continuar este incidente porque tengo la conviccion completa de que es unánime la indignacion que he visto pintadas en el rostro de mis colegas al tener noticia de esta situacion que se me habia creado. Me basta esta muda protesta de la Cámara.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Su Señoría, que ha sido director de diario, sabe que un director de diario no puede responder de todo lo que en el diario se escribe.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No sabe entonces Su Señoría cómo se conduce un caballero cuando un empleado subalterno comete un error de esta naturaleza?

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—No voi a la imprenta desde ayer a las cinco de la tarde, i por eso no sé lo que pasa...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Entonces, quiere decir que ese diario no es dirigido por un malvado, sino por un tonto...

El señor ALESSANDRI.—Anoche, señor Diputado, en el Club yo mismo he contado a don Ricardo Salas Edwards la verdad de lo ocurrido, con toda franqueza; i han tenido la desvergüenza de publicar esa version, en que nos hacen aparecer como villanos, como ata-

cando por la espalda, cosa que no hemos hecho jamas.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Pues yo le doi mi palabra de que ni siquiera he leído la version que se alude.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Basta con esto!

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—¿Hasta cuándo, señor? ¿Quién no sabe lo que es el señor Diputado?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU, (*poniendose de pie i avanzando algunos pasos*).—¿Cómo?...

El señor ORREGO (Presidente), (*ajitando la campanilla*).— Llamo al orden a los señores Diputados.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU, (*volviendo a su asiento*).—Está bien.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—El pais sabe mui bien lo que es cada cual. El pais lo sabe.

El señor ALESSANDRI.—¿Sabe qué, señor?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Lo mejor es entrar a la orden del dia.

El señor CORBALAN.—Ya es la hora.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Izquierdo, modificada por el señor Gutiérrez, es para que se acuerde nombrar Comisiones Parlamentarias que vijilen las elecciones en las provincias de Tarapacá i de Chiloé i en los departamentos de Ligua i Petorca, especialmente en las mesas de Tunga, i para que se pida al Gobierno que proporcione un buque de la Escuadra a la Comision que vaya a Chiloé.

El señor ORREGO (Presidente). Si no hubiera oposicion, se daría por aprobada esta indicacion, i en seguida se votarian las demas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I si son modificaciones ¿por qué no votarlas conjuntamente?

El señor FERNANDEZ.—Me he permitido enviar una modificacion a la Mesa, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Ya está cerrado el debate, honorable Diputado.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Sería conveniente, ya que se han de nombrar estas Comisiones, comunicar por oficio su nombra-

miento a los miembros de ellas, a fin de que puedan acreditar su carácter oficial.

El señor ORREGO (Presidente).—La indicacion del honorable Diputado por Talca no alcanzó a leerse ántes de terminar la primera hora.

El señor FERNANDEZ.—La he mandado ántes, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Fernández dice así.

“Para que se modifiquen las indicaciones formuladas respecto del nombramiento de Comisiones Parlamentarias para presenciar las elecciones próximas, proponiendo que “se invite al Honorable Senado al acuerdo de nombrar Comisiones Parlamentarias mistas de Diputados i Senadores, para que vijilen las elecciones del 25 de junio en aquellas localidades en que las Mesas de ambas Cámaras lo determinen de comun acuerdo, segun las peticiones que reciban”.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero me parece que no podemos disponer de los Senadores.

El señor FERNANDEZ.—Se trata solo de una invitacion, honorable Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Esta indicacion del honorable Diputado por Talca ha sido presentada despues de cerrado el debate, cuando ya se habia dado por terminada la primera hora.

El señor FERNANDEZ.—Su Señoría no puede afirmar con esa exactitud que mi indicacion ha sido hecha con posterioridad a la clausura del debate. Yo la envié a la Mesa en momento oportuno, i si no ha sido puesta en discusion ántes de cerrarse el debate, no es culpa mia. Por lo demas, es conveniente respetar los derechos de todos los miembros de esta Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, se admitirá la indicacion del honorable señor Fernández.

Queda así acordado. I la pongo desde luego en votacion.

Puesia en votacion la indicacion del señor Fernández, resultó desechada por veinticinco votos contra veinte, habiéndose abstenido de votar cinco señores Diputados.

Durante la votacion:

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Sí, porque no hai personal suficiente en la Cámara para formar todas las comisiones que se han pedido.

El señor GOMEZ GARCIA.—Nó, porque estimo que el Honorable Senado sabrá lo que debe hacer, sin que se lo indiquemos nosotros.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda pendiente la indicacion primitiva del señor Izquierdo, para que se nombren comisiones para Tarapacá i Chiloé, i para que se oficie al honorable Ministro de Marina, a fin de que ponga a disposicion de la segunda de estas Comisiones un buque de la Armada que traslade sus miembros a Chiloé.

Conjuntamente, hai que votar tambien las demas agregaciones que se han hecho a esta indicacion con el objeto de que se nombren Comisiones para otros puntos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—A esto me referia yo cuando pedí que se votaran conjuntamente todas estas indicaciones.

Se leyeron las modificaciones propuestas a la indicacion del señor Izquierdo.

El señor ORREGO (Presidente).—Se van a votar todas estas indicaciones conjuntamente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido que se divida la votacion.

El señor ZAÑARTU (don Carlos).—Debe votarse primero la indicacion del señor Izquierdo con la modificacion propuesta por el señor Gutiérrez, i despues las demas que se han formulado, que son mui numerosas.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Seria una cosa curiosa que la mayoría de la Cámara acordara enviar comisiones parlamentarias a los puntos en que ello convenga a sus intereses políticos, i no mandarlas a aquellos otros puntos en que no le convenga que las elecciones sean presenciadas por representantes del Congreso.

Si se ha propuesto el nombramiento de muchas comisiones, i llegara a suceder que no fuera bastante el personal de esta Honorable Cámara, quedaria espedido el camino de volver sobre la indicacion del honorable Diputado por Talca, es decir, de invitar al Honorable Senado a que nombre algunos de sus miembros por su parte para integrar estas comisiones.

Los abusos en materia electoral se han jeneralizado tanto, que está en conveniencia de unos i otros el nombramiento del mayor número de comisiones parlamentarias.

Ruego, pues, a mis colegas, que no rechacen las indicaciones que se han formulado, i que si faltan Diputados para completar todas las comisiones propuestas, no vacilen en aceptar el procedimiento propuesto por el honorable señor Fernández, de invitar al Honorable Senado a que designe a algunos de sus miembros.

El señor GUTIERREZ.—La indicacion del señor Espinosa Jara no solo modifica la mia,

sino que la contraria por completo. El honorable Diputado ha propuesto que la Comision que vaya al departamento de Petorca, se radique en la capital del departamento, mientras que la mia tiene por objeto que vaya tambien o Tunga, donde está el mayor peligro de incorrecciones.

El señor ALESSANDRI.—En conformidad al artículo 95 del Reglamento, ya no se puede pedir que se divida la votacion, pues no se ha pedido la division antes de cerrarse el debate, como lo exige el artículo que cito.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No se ha pedido la division de la votacion antes de cerrarse el debate, simplemente porque la mayor parte de las indicaciones se han formulado despues de clausurado el debate.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Eso no se puede decir: importa una censura al Presidente de la Cámara. ¿Cómo habrá podido permitir el Presidente que se formularan indicaciones despues de cerrado el debate?

El señor ORREGO (Presidente).—Segun el Reglamento, se debe votar primero la indicacion primitiva con las indicaciones que se hayan propuesto; si estas modificaciones fueren rechazadas, entónces se votará la indicacion orijinal en su forma primitiva.

En consecuencia, pongo en votacion la indicacion primitiva con todas las modificaciones formuladas, es decir, las de los señores Izquierdo i Gutiérrez conjuntamente con las demas que al respecto se han propuesto.

Votada la indicacion en esta forma, fué aprobada por cuarenta i cuatro votos, habiéndose abstenido de votar seis señores Diputados.

Durante la votacion:

El señor CORBALAN.—Sí, que vayan todos los que quieran. Lo que es yo, no me moveré de Santiago aunque vaya un buque de la Escuadra para las comisiones.

El señor VEAS.—Sí, siempre que se me elimine de estas comisiones, porque mi candidatura, que es obrero como yo, carece de recursos i no tiene para hacer los gastos necesarios.

El señor ALESSANDRI.—Sí, rogándole al señor Presidente que no olvide mi recomendacion de mandar al honorable Diputado de Vichuquen a Villa Alegre. Queremos ganársela delante de él.

La indicacion del señor Matte, modificada por el señor Irarrázaval Zañartu, para celebrar sesiones diurnas nocturnas de nueve i media a once i media, destinadas a la misma tabla de la presente sesion, se dió por aprobada tácitamente.

Sueldo de los empleados de Aduana

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la orden del día, continúa la discusión del artículo 1.º del proyecto que aumenta los sueldos de los empleados de aduanas.

Comisiones parlamentarias

El señor GOMEZ GARCIA.—¿Se aprobó o nó la insinuación del señor Ruiz Valledor para dar un oficio con su nombramiento a cada uno de los Diputados miembros de estas comisiones?

El señor ORREGO (Presidente).—Hemos pasado a la orden del día, señor Diputado

El señor GOMEZ GARCIA.—Pero de todas maneras, creo que mi observación es atinada, porque sin un oficio como ese, no serán admitidas las comisiones parlamentarias, o serán desconocidas.

El señor ALES ANDRI.—I sobre todo para que no se falsifiquen Diputados.

El señor ORREGO (Presidente).—El nombramiento de estas comisiones se comunicará por oficio.

El señor GOMEZ GARCIA.—Es necesario que quede esto bien en claro.

El señor ORREGO (Presidente).—Se enviará a cada uno de los Diputados nombrados su designación por medio de un oficio, que servirá para acreditar su representación.

El señor GOMEZ GARCIA.—Al mismo tiempo convendría que la Mesa quedara autorizada para designar estas comisiones i para nombrar reemplazante a los Diputados que la renuncian.

El señor ORREGO (Presidente).—Eso se hará cuando la Mesa proponga las comisiones que se han de nombrar.

Sueldo de los empleados de Aduana

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la discusión del artículo 1.º del proyecto de aumento de sueldo de a los empleados de aduana.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Quiero simplemente decir que, ausente de la Cámara en la sesión pasada por no tener conocimiento oportuno de su funcionamiento, me hago un deber en manifestar en la presente que el Gobierno estima que el aumento de sueldos de que se trata es justo i, aun mas, indispensable.

Los empleados de este importantísimo servicio de la administración se encuentran en situación crítica.

Habría sin duda preferible proceder a estos aumentos de sueldos de una manera estudiada, metódica, sistemática... La Cámara de Diputados, el Congreso vienen desde el año pasado aumentando muchos sueldos de manera transitoria, en la esperanza de hallar una oportunidad para proceder a la reorganización definitiva de los servicios públicos correspondientes.

Estos aumentos de sueldos vienen a traducirse naturalmente en un aumento del presupuesto fiscal.

Se hace necesario entonces estudiar la manera de hacer frente a estas nuevas necesidades.

Se ha recomendado muchas veces como el mejor sistema de reorganización de muchas de las oficinas públicas, la disminución del personal para mejorar su remuneración.

Es cierto que talvez no sea posible este método en el servicio de aduana, cuyas necesidades crecen rápidamente.

Hai en el Gobierno de tiempo atras la intención de presentar un proyecto completo de reorganización de este servicio.

Ya que no es posible todavía llevarlo a la práctica, el Gobierno se hace un deber en declarar que este aumento de sueldo que hoy se propone es necesario.

Me habia propuesto hacer en la primera hora—que es el tiempo oportuno—una indicación para que, conjuntamente con estos proyectos que traen aumentos en los gastos, se discutieran algunos otros proyectos que hai en tabla que establecen nuevos impuestos.

Me refiero, por ejemplo, al proyecto de aumento de la contribución de papel sellado i estampillas, que ha sido estudiado desde antiguo por dos comisiones.

Debo advertir que este aumento de sueldos va a importar al Estado un mayor desembolso de quinientos mil pesos al año; el proyecto de aumento de sueldo a los empleados de instrucción primaria no significa ménos de un millón de pesos mas de gastos al año.

Esta es mi opinión, en líneas jenerales: no podría entrar al detalle de la discusión particular, porque no la conozco.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Las mismas aduanas van a dar cinco millones mas de pesos este año.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Iba a hacerlo presente también.

El señor FERNANDEZ.—Ya he tenido ocasión de manifestar en otra oportunidad la justicia de este proyecto.

Como el señor Ministro acaba de manifestar la opinión del Gobierno, no hai para qué

insistir en los antecedentes que motivaron la presentacion de este proyecto i la conveniencia que hai de prestarle inmediata aprobacion.

En obsequio del pronto despacho de este proyecto, me hago el deber de retirar la indicacion que hice para aumentar en un tanto por ciento el sueldo de los empleados de Antofagasta. Así no tendrá para qué volver al Senado este proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, daré por retirada la indicacion del señor Diputado por Talca.

El señor LIBANO.—Yo no insistiria tampoco en el aumento a favor de los empleados de la Aduana de Antofagasta si el señor Diputado por Valdivia no insistiera en la indicacion que hizo ayer.

El señor Zañartu (don Carlos).—He podido ver que hai el propósito de despachar cuanto ántes este proyecto. En realidad, sin embargo, no es un proyecto equitativo. En las aduanas del sur, la de Valdivia, por ejemplo, hai empleados que tienen muy escasa renta, como ocurre con el administrador de la Aduana.

Hai empleados subalternos, en otras ramas de la administracion, que tienen mayor sueldo que este funcionario. El secretario de la Intendencia de Santiago, por ejemplo, tiene cinco mil pesos de sueldo por lei aprobada el año pasado.

Entre tanto, el administrador de la Aduana de Valdivia, empleado por cuyas manos pasan millones de pesos, apénas gana dos mil setecientos pesos.

Otros empleados públicos de Valdivia, como los del Impuesto de Alcoholes, que tienen mucho ménos que hacer, ganan el doble i el triple.

Esto acusa que no hai equidad en el proyecto en debate: i por mi parte, solo tomándolo como un alivio transitorio de la situacion de los empleados de Aduana del sur, no insistiria en mi indicacion.

Espero, ante todo, que el honorable Ministro de Hacienda presente un proyecto de lei de reforma jeneral de los sueldos de todos los empleados de Aduana. Mantenerlos a éstos en su actual situacion, no es equitativo; basta fijarse en que la fecha en que se les fijaron sus sueldos, es de veinticinco años atras.

Confiado, pues, en que se presentará por el señor Ministro de Hacienda el proyecto definitivo de reforma de sueldos, i en obsequio de la brevedad del despacho del proyecto en debate, no insisto en mi indicacion.

Pero se me ocurre una otra observacion. En el inciso 1.º del artículo 1.º del pro-

yecto aprobado por el Senado, se dice que el aumento rejirá desde el 1.º de enero de 1906.

Y, habiendo pasado esta fecha, parece que el proyecto debe reformarse.

El señor ALESSANDRI.—Se los pagaria la diferencia.

El señor Zañartu (don Carlos).—Seria un absurdo, a mi juicio, pagarles el aumento desde la fecha indicada.

No me parece que ésta sea la práctica.

El señor ORREGO (Presidente).—Retirada la indicacion del honorable Diputado por Valdivia.

Ofrezo la palabra.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—La duda que ha suscitado el honorable Diputado puede salvarse diciendo que esta lei entrará en vigor desde la fecha de su promulgacion.

Hago indicacion en este sentido.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Cuál es la indicacion?

El señor ORREGO (Presidente).—Que la lei entre en vigor desde la fecha de su publicacion en el *Diario Oficial*.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Ese es lo único natural i lógico.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Por qué no dejarles el pequeño aumento desde el 1.º de enero, dando efecto retroactivo a la lei?

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—En órden a la observacion formulada por el honorable señor Zañartu sobre el carácter transitorio de esta lei, debo recordar que en el inciso final se consulta la idea. Ahí se dice que próximamente se reorganizarán las oficinas de aduana i que la lei rejirá solo mientras esta reforma no llegue.

En cuanto a la recomendacion de Su Señoría, haré presente al honorable Diputado que el Gobierno estudia ya ese proyecto jeneral de reforma i probablemente ántes de que termine el período ordinario de sesiones de este año, estará concluido i sometido a la deliberacion del Congreso.

Con relacion a la fecha de la vijencia, creo que lo equitativo seria establecerla desde la misma fecha que indicó el Senado.

Es verdad que ya ha trascurrido casi medio año desde el 1.º de enero; pero tambien es cierto que los empleados de aduanas han tenido durante este tiempo un considerable recargo de trabajo.

Por lo demas, si se emendara aquí la fecha en que la lei debe comenzar a rejir, tendria

que volver este proyecto al Senado i se retardaría su despacho.

El señor FERNANDEZ.—Este proyecto fué aprobado por el Honorable Senado en sesion de 10 de febrero, en los términos en que está; de modo que en la otra Cámara se quiso espresamente dar a esta lei efecto retroactivo. Pido, pues, al honorable Diputado señor Barros que retire su indicacion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Como el señor Ministro de Hacienda ha manifestado dudas acerca de este negocio, me atrevo a insistir en mi indicacion. Creo que el aumento de cuarenta por ciento no debe tener efecto retroactivo, pues no se debe dar gratificacion por los meses ya trascurridos.

A mi vez, ruego al señor Ministro de Hacienda i al honorable Diputado por Talca se sirva desistir de sus opiniones. Creo que el Honorable Senado no tendrá inconveniente para despachar sobre tabla una modificacion tan lejitima como la que propongo, a saber, que la lei de que se trata rija desde su promulgacion.

Ademas, es necesario tener presente que el señor Ministro ha dicho que se debe buscar otras fuentes de recursos que proporcionen mayores entradas al Erario a fin de hacer frente a los nuevos aumentos de sueldos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ruego al honorable señor Barros se sirva no insistir en su indicacion.

Su Señoría alude a la circunstancia de que se va a dar una gratificacion a los empleados de aduanas a contar desde seis meses antes de la promulgacion de la lei.

No debe olvidar el honorable Diputado que ordinariamente se nombran empleados públicos a los cuales se ordena pagarles sus sueldos desde que hayan comenzado a prestar servicios. En este caso se encontrarían los empleados de aduanas, por cuanto es sabido que estos empleados han tenido un recargo considerable de trabajo durante los meses que van corridos del presente año.

En el año actual tenemos cinco millones mas de renta por derechos de aduana, suma que equivale a una importacion de veinte o treinta millones de mercaderías, lo que triplica la labor de los empleados de aduanas.

Es, pues, mui equitativo el asignarles un aumento de sueldos a contar desde el 1.º de enero del año actual.

El señor LIBANO.—Me consta personalmente que es tan precaria la situacion de los empleados de aduanas en Antofagasta, que adeudan aun las cuentas por pensiones correspondientes a los meses ya corridos del año.

El señor SUAREZ MUJICA.—Yo acepto, señor Presidente, este proyecto, pero como una medida transitoria, mientras se reorganiza este servicio de las aduanas.

En otras ocasiones he tenido ya oportunidad de manifestar cuáles son los motivos que me inducen a pensar de esta manera.

En consecuencia, i ya que se ha anunciado que se llevará a cabo la reorganizacion del servicio aduanero, yo deseo que esta idea se acentúe en este primer artículo de la lei; i propongo que este artículo se redacte así:

“Mientras se reorganiza el servicio de las aduanas, i a contar desde el 1.º de enero, etc.”

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Talvez el artículo 3.º consulta la idea de Su Señoría.

El señor SUAREZ MUJICA.—En cierto modo, sí, señor Diputado; pero de todos modos, me parece preciso agregar a este artículo en debate la frase que he propuesto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Iba a hacer presente, con relacion a la observacion hecha por el honorable Diputado por Búlnes, que, si no se aprueba la indicacion de Su Señoría, se sienta un precedente inadmisibile i peligroso.

Yo no quiero oponerme al despacho de esta lei; i voi solo, antes de dar mi voto al proyecto, a rogar al señor Ministro de Hacienda que me diga a cuánto ascenderá el déficit para el año en curso, a fin de saber si tiene el Gobierno con qué atender a estos aumentos de sueldos.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Voi a decir, en respuesta al honorable Diputado, solo dos palabras, en la intelijencia de que se prorrogue la sesion por unos quince minutos.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha dado la hora. Si no hai inconveniente por parte de la Cámara se prorrogaría la sesion por un cuarto de hora como indica el señor Ministro de Hacienda.

El señor CORBALAN.—Me opongo.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Yo tambien me opongo a la prórroga; pero no hai inconveniente para oír al señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—Como no hai acuerdo para prorrogarla i como ha llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

ARMANDO QUEZADA A.,

Lealtr

